

## COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE de 9/11/2017), este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, acuerda publicar en el Perfil de Contratante la composición de la Mesa de Contratación que ha de actuar en la contratación de “**Suministro de una plataforma de adquisición de imágenes basada en sistemas de iluminación estructurada y sistema de hoja luz.**”, la cual, según lo indicado en el apartado I del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la citada contratación, es la siguiente:

Presidente: Sr./a. Vicerrector/a de Economía Suplente: Sra. Vicegerente Económica y Financiera
Vocal Asesor Jurídico: Sr/a. Letrado/a Director/a del Servicio Jurídico Suplente: Sr./a. Letrado/a del Servicio Jurídico
Vocal Asesor Interventor: Sr./a. Jefe de la Unidad de Control Interno Suplente: Sr./a Auditor/a de la Unidad de Control Interno
Vocal: Sra. Vicerrectora de Política Científica Suplente: Sra. Vicegerente Económica y Financiera
Vocal: D <sup>a</sup> Nieves Movilla Meno. Técnico de Laboratorio Suplente: D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Pérez Ansón. Catedrático Universidad
Secretaría: Sra. Jefe de Sección de Patrimonio y Contratación Suplente: Un miembro de entre los vocales de la Mesa designado por acuerdo de la misma, según artículo 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

La presente contratación está financiada por el Consejo Europeo de Investigación (ERC) proyecto ERC-2020-ADG 101018587 ICoMICS, dentro del programa europeo H2020, con el siguiente régimen de financiación:

 <p><b>This equipment is part of a project that has received funding from the European Research Council (ERC) under the European Union's Horizon 2020 research and innovation programme (grant agreement No 101018587)</b></p>	
100% IVA excluido	IVA
623.000,00 €	130.830,00 €

Zaragoza, a día de la firma.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por  
 EL RECTOR P.D. (Resol. 19/04/2016, B.O.A. nº 75 de 20/04/2016) EL GERENTE.